



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires *21 de junio* de 2001.-

Visto las presentes actuaciones caratuladas:

"Tribunal Oral en lo Penal Económico N° 2 s/licencia con goce de haberes Dr. GUTIERREZ DE LA CARCOVA, Claudio,

CONSIDERANDO:

Que a fs. 6 el señor Juez de Cámara del Tribunal Oral en lo Penal Económico N° 2 de la Capital Federal, doctor Claudio J. Gutiérrez de la Cárcova solicita licencia con goce de sueldo para asistir como invitado especial, único representante de nuestro país en la "Conference on the Global Economy of Illegal the Drugs", que se llevará a cabo en la ciudad de Londres, Reino Unido de Gran Bretaña, organizado por el Gobierno Británico a través del "Foreingn & Commonwealth Office".


Que a fs. 13 la Cámara Nacional de Casación Penal presta conformidad al presente pedido.

Por ello,

SE RESUELVE:

Conceder licencia con goce de sueldo, del 25 al 29 de junio del corriente año, al citado magistrado; en virtud de lo establecido en el art.11 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION